GACETA MINERA
Y
COMERCIAL

SUMARIO

Camara Oficial de Comercio.—Exportación por la Aduana de Cartagena en 1891.—*Sección oficial.*—Concurso.—Legado Gomez-Pardo —Cotización de azogue.—Memoria general preparatoria de ingenieros y arquitectos.—Impuestos mineros.—*Miceláneas*: El nuevo matadero.—Almagrera.—Nuevo ferrocarril minero.— Noticias varias— *Movimiento del puerto de Cartagena* —Entrada y salida de buques.—*Sección Mercantil.*—Marcha de los mercados. —*Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—Sección de anuncios.*

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO

Acudiendo complacidos á lo que interesa de este centro la cámara española de comercio en Méjico, damos gustosamente publicidad y encarecemos el propósito de dicha corporación, encaminado á instalar en la capital de aquella Republica, un Museo Industrial y Artístico de productos y obras españolas.

De grande importancia se considera, en el dia, para el desarrollo del comercio la instalación de Museos Industriales y Artísticos, como medio, el mas seguro, de dar á conocer los productos de nuestra patria, por tan poco acreditados en el extranjero con el carácter de procedencia española. En tal virtud, la Camara de Comercio española de Méjico ha acordado instalar en aquella capital un Museo Permanente de productos Españoles, que sirva no solo para desarrollar las relaciones mercantiles entre España y Méjico y para exhibir las muestras de los productos de la Península, sino que suponga medios de información suficientes, comunicaciones periódicas con los centros de nuestra producción, ventajas para retirar fondos y facilidades para cobrar los créditos.

A todos estos puntos que constituyen el programa del Museo Industrial y Artístico de la Cámara de Comercio Española en Méjico, agrégase para hacer más lata su significación, el propósito de agrupar en un solo centro las manifestaciones concretas de todas las energías del trabajo español, hasta el presente dispersas, aisladas ó puestas en manos de poquísimos viajantes, con gran menoscabo de los intereses de nuestros industriales.

Guíala, además, el deseo de facilitar al productor los medios de acreditar sus artículos y de asimilarlos á las exigencias del consumo, mediante las referencias que dicha Cámara ofrecerá á la consideración de los expositores, para que produzcan según el gusto del pais y, finalmente, pretende ayudar á los elementos españoles alli existentes, para que en la lucha con otros intereses extraños no resulten perjudicados.

Para poder realizar con eficacia el proyecto de la Exposición Permanente, cuenta aquella cámara con valiosos ofrecimientos que harán fácil la gestión que se propone, como son: cooperación, en los Estados Soberanos de la República, de los Cónsules, Vicecónsules, Agentes consulares y Cámaras de Comercio españolas, sucursales de ella, ofrecimiento de la Compañía Tasatlántica Española de conducír desde España á México, libres de gastos para los industriales y artistas, los productos que envien con destino á la Exposición Permanente, y exención de los derechos de aduana por parte del Gobierno de este pais, en favor de las mercaderías que entren por Veracruz, con destino á la Exposición, interin se matengan en calidad de muestras.

Para instalar la Exposición, la Cámara adquirirá un local ámplio y central, en virtud de contrato por tres años forzosos para sí y cinco obligatorios para el arrendador, lo cual justifica el tenor de la segunda cláusula de las Instrucciones que se expresan luego.

Pero para que el Museo Industrial que nos ocupa llegue al término feliz que apetece aquella Cámara, necesita contar con la valiosa cooperación de los expositores peninsulares y por lo pronto, saber si los productores se encuentran dispuestos á concurrir á la Exposición Permanente acordada por aquel Centro, y cuál seria aproximadamente, en caso afirmativo, el espacio de terreno que podrían ocupar sus instalaciones.

Diríjese á este objeto á las Cámaras hermanas establecidas en España y como estas solo pueden responder despues de haber consultado á la opinión y recibido las contestaciones de aquellos interesados en la remesa de sus productos, cumple por lo que á la de Cartagena toca, recomendar el desinteresado y noble propósito de la Cámara de Méjico, persuadidos de que tales medios de manifestación de nuestra riqueza industrial, son los más prácticos y conducentes á entablar relaciones comerciales beneficiosas para ambos paises, que por tal modo han de conocerse y aproximarse cambiando sus productos.

El Secretario general, *Alcantud.*